PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, julio 2023

Señor

GERMAN DARIO HERNANDEZ TORRES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No CO1.PCCNTR.4857464
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Julio del año 2023

Referencia: No CO1.PCCNTR. 4857464 del 2023

Jorge Hernán Giraldo Jiménez identificado con la cédula de ciudadanía No. 9808615 de La tebaida Quindío, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($32,939.400), esta suma será pagada por el SENA de la siguiente manera: Un primer pago por valor de correspondiente al mes de Abril por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (2.811.900) SIETE (07) pagos mensuales iguales, cada uno por valor de CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL PESOS M/CTE ($4.017.000) correspondiente a los meses de MAYO a NOVIEMBRE y un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de DOS MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($2.008.500)

Plazo: Será hasta el 15 de diciembre de 2023.

OBJETO:
Prestación de servicios de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	*Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación:* ***Fichas: 2808953*** *Primeros Auxilios en primera infancia* ***Fichas:2808974*** *Primeros Auxilios en primera infancia* ***Fichas: 2805778*** *Soporte Vital Básico*	Documentos del programa de formación enviados al correo mgarciah@sena.edu.co kmurilloh@sena.edu.co yjimenezj@sena.edu.co para la creación de la ficha.

2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	• *Se lleva a cabo la evaluación de aprendizajesde la* ***Fichas: 2808953*** *Primeros Auxilios en primera infancia* ***Fichas:2808974*** *Primeros Auxilios en primera infancia* ***Fichas: 2805778*** *Soporte Vital Básico* ***Fichas: 2793010*** *Soporte Vital Básico*	Se evidencia a través de los juicios evaluativos enviados para certificación a los correos kmurilloh@sena.edu.co y avanegasc@sena.edu.co
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: programas de formación: ***Fichas: 2808953*** *Primeros Auxilios en primera infancia* ***Fichas:2808974*** *Primeros Auxilios en primera infancia* ***Fichas: 2805778*** *Soporte Vital Básico* ***Fichas: 2793010*** *Soporte Vital Básico*	Documentos del programa de formación trabajador autorizado y reentrenamiento de trabajo en alturas así como la guía de aprendizaje y el Instrumento de evaluación para cada formación
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se lleva a cabo los juicios evaluativos de los aprendices de las: ***Fichas: 2808953*** *Primeros Auxilios en primera infancia* ***Fichas:2808974*** *Primeros Auxilios en primera infancia* ***Fichas: 2805778*** *Soporte Vital Básico* ***Fichas: 2793010*** *Soporte Vital Básico*	Se evidencia a través de los juicios emitidos con los procedimientos, plazos y herramientas en la plataforma Sena Sofía plus con el rol de instructor y enviados para certificación a los correos kmurilloh@sena.edu.co y avanegasc@sena.edu.co
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

6	Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se desarrollaron estrategias de aprendizaje Presentación previa • Debates y discusión dirigida ***Fichas: 2808953*** *Primeros Auxilios en primera infancia* ***Fichas:2808974*** *Primeros Auxilios en primera infancia* ***Fichas: 2805778*** *Soporte Vital Básico* ***Fichas: 2793010*** *Soporte Vital Básico*	Se lleva a cabo la formación con estrategias de aprendizaje como presentación previa de la resolución, debates y discusión dirigida lluvia de ideas, presentación de laresolución 4272, al igual que la atención de emergencias de acuerdo a el cumplimiento de la legislación colombiana
7	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de	Se asiste a reunión convocada por el subdirector del centro sobre 2do congreso nacional de técnicos, tecnólogos y maestros de obra	Se puede evidenciar en la asistencia tomada en la reunión y evidencia fotográfica en el informe de actividades

8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Registro ficha matrícula, recopilación documentos.Para las ***Fichas: 2808953*** *Primeros Auxilios en primera infancia* ***Fichas:2808974*** *Primeros Auxilios en primera infancia* ***Fichas: 2805778*** *Soporte Vital Básico* ***Fichas: 2793010*** *Soporte Vital Básico*	Se envían documentos soporte para la apertura de las fichas a los correos mgarciah@sena.edu.co kmurilloh@sena.edu.co yjimenezj@sena.edu.co
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	*Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación: Reentrenamiento Trabajador autorizado* ***Fichas: 2808953*** *Primeros Auxilios en primera infancia* ***Fichas:2808974*** *Primeros Auxilios en primera infancia* ***Fichas: 2805778*** *Soporte Vital Básico* ***Fichas: 2793010*** *Soporte Vital Básico*	Se lleva a cabo la activación de la ruta de aprendizaje, así como la asociación a ruta, verificando que todos los aprendices queden en estado en formación

10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación..
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
14	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
15	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Durante la vigencia reportada no se presentaroneventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta
16	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
17	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
18	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2023.	Se da cumplimiento a los parámetros establecidos en esta obligación ya que el certificado de la norma de competencia “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" tiene una vigencia hasta el 26 de julio de 2025	Se envían documentos soporte de certificados digitales y hoja de vida entregada al área de contratación.

19	Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
20	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “Prospectiva del centro”.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
21	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico,sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje-Evaluación	Se cuenta con total autonomía en los programas de formación, y las sesiones programadas
22	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
23	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Se imparte formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje. ***Fichas: 2808953*** *Primeros Auxilios en primera infancia* ***Fichas:2808974*** *Primeros Auxilios en primera infancia* ***Fichas: 2805778*** *Soporte Vital Básico* ***Fichas: 2793010*** *Soporte Vital Básico*	Durante el mes realicé porte visible del carné y los elementos de protección, dentro de las instalaciones del SENA y demás lugares donde se desarrolla el objeto contractual.

24	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Divulgación permanente en los procesos de Enseñanza –Aprendizaje – Evaluación a los aprendices del uso adecuado de los elementos de seguridad industrial y salud Guías de aprendizaje GFPIF-135 V.01 que incluyen las normas de seguridad industrial y salud ocupacional y buenas prácticas ambientales. Los documentos del programa de GTH-F-062 V09 Ocupacional. Practicas que orientan respeto por el medio ambiente.	Dentro de la formación de alturas se divulga de forma permanente y verbal el uso adecuado de los elementos de protección personal
25	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Apoyo solicitado por el área administrativa para Entrega de Informe mensual de actividades, correspondiente al mes de Julio 2023.	Email con archivo adjunto enviado a la persona encargada jucgarciaa@sena.educo Informe mensual de actividades entregado a la Supervisor del contrato. Ingero " German Darío Hernández Torres" < ghernandez@sena.edu.co >
26	Participar en las actividades Participación en la transferencia tecnológico denominada_____ _____el día_____ Certificación en el NIVEL _____ Código_____” Mail convocatoria. Lista de asistencia y/o registro fotográfico. de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las Certificado anexo en el espacio de evidencias. acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

27	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
28	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
29	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje	Durante este periodo Se reportan 160 horas de formación.	Se evidencia con las horas reportadas en Sofia Plus y Validadas con la persona encargada del proceso. De igual manera se toma la captura de pantalla que reposa en las evidencias adicionales

OBLIGACIONES ESPECIFICAS ALTURAS

1	Preparar los temas establecidos por el centro de capacitación y entrenamiento en protección contra caídas en trabajo en alturas, en los programas a impartir por el centro de Formación.	Se preparan los temas relacionados a alturas en los niveles ofertados. ***Fichas: 2808953*** *Primeros Auxilios en primera infancia* ***Fichas:2808974*** *Primeros Auxilios en primera infancia* ***Fichas: 2805778*** *Soporte Vital Básico* ***Fichas: 2793010*** *Soporte Vital Básico*	Se evidencia a través de las guías de aprendizaje específicas para alturas de acuerdo con la resolución 4272
2	Definir los materiales necesarios para la capacitación y entrenamiento e inspeccionar los equipos y elementos requeridos.	Se lleva a cabo el inventario y alistamiento de equipos con inspección pre-operacional	Se evidencia en las actividades prácticas de alturas en torre

3	Socializar el análisis de riesgo asociado, previo a cualquier actividad de capacitación y entrenamiento. Los riesgos deben ser comunicados al personal del centro y a las personas en capacitación y entrenamiento.	Se socializa de manera permanente los peligros y riesgos asociados que se presentan en alturas	Se evidencia a través de la capacitación teórica brindada
4	Impartir la capacitación y el entrenamiento de acuerdo con los programas establecidos por el centro.	Se imparte la formación de Trabajador autorizado, y reentrenamiento de acuerdo con el programa establecido	Se evidencia a través de las horas impartidas y la guía de aprendizaje diseñada para los programas de alturas
5	Responder las inquietudes de las personas en formación.	Se despejan dudas e inquietudes a los aprendices en formación	Se evidencia en el proceso de formación respondiendo a cada una de las inquietudes por parte de los aprendices
6	Vigilar las condiciones de seguridad y salud de los participantes durante la formación.	Se revisa los exámenes médicos ocupacionales y se hace el requerimiento del cumplimiento de las normas de alturas	Se evidencia realizando inspección previa de los equipos y el área de alturas, así como la revisión de los exámenes médicos ocupacionales de cada aprendiz
7	Dejar evidencia y entregar al supervisor de formación los resultados de cada curso.	Se sigue el procedimiento solicitado por el Centro de formación	Se evidencia al momento de culminar las formaciones con el envío de la evaluación y certificación de aprendices que cumplieron con los resultados de aprendizaje a los correos kmurilloh@sena.edu.co avanegasc@sena.edu.co
8	Desarrollar procesos de actualización periódicos, tanto teóricos como prácticos, relacionados con el trabajo seguro en alturas.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
9	Dictar máximo cuatro (4) horas diarias por curso, Articulo 39 Resolución 1178 de 2017	Se cumple con lo descrito en la Resolución 4272 de 2021	Se evidencia con la programación de fichas para cada formación de alturas

OBLIGACIONES GENERALES

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales.	Captura pantalla Informe de ejecución mensual correspondiente al mes de julio de 2023.

3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Se asiste a reunión convocada por el subdirector del centro sobre Apertura Banco de Proyectos 2023 - Dotación relacionada con maquinaria, equipo, muebles y enseres para los Centros de Formación.	Se puede evidenciar en la asistencia tomada en la reunión y evidencia fotográfica en el informe de actividades
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva dela información Conocida por estos u otros mediosdurante la ejecución	Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, Compromiso y correo electrónico institucional con la clave personal que me ha sido asignada, durante el mes – julio 2023	Acceso permanente en las plataformas y correo institucional durante el mes julio
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecucióndel contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamento se instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar ydentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Se realizó capacitación virtual aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pagode los honorarios	La cual pueden verificar en la página de contratación.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor Generar el portafolio de evidencias del instructor (guías de aprendizaje GFPI-F135 V.1, plan de trabajo concertado, instrumento de evaluación y reportes de novedades académicas), cargarlo en la Plataforma Territorio. Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Territorium, disponible para los GTH-F-062 V09 las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	Se lleva a cabo el proceso del portafolio con lo requerido por el supervisor del contrato por cada ficha que termina en el proceso de alturas	Se evidencia a través de la carpeta creada coordinación 9231 en la cual se disponen los documentos solicitados por el supervisor del contrato.
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de junio de 2023.	Comprobante y planilla de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N° 9453675784 correspondiente al mes de junio de 2023.

5	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2)años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de junio de 2023.	Comprobante y planilla de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N° 9453675784 correspondiente al mes de junio 2023.
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratistadebe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los justos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
23	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9453675784 de la planilla, aportes en línea del mes de junio de 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI__NO__X_he suscrito otro u otros contratos con entidad(es) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (30) folios

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Jorge Hernan Giraldo Jimenez

Jorge Hernán Giraldo Jiménez
Contratista
C.C. No. 9808615

Recibí a satisfacción: Germán Darío Hernández Torres

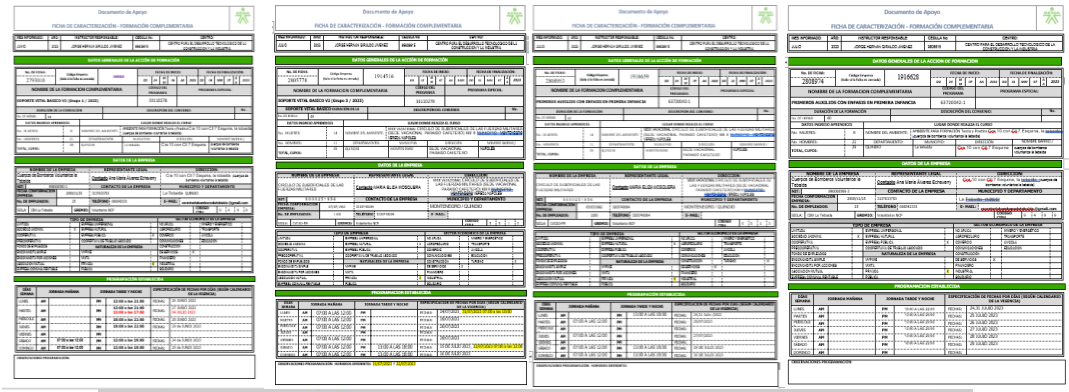
Firma
GERMAN DARIO HERNANDEZ TORRES
SUPERVISOR CONTRATO No CO1.PCCNTR.4857464 del 2023
Coordinador Académico

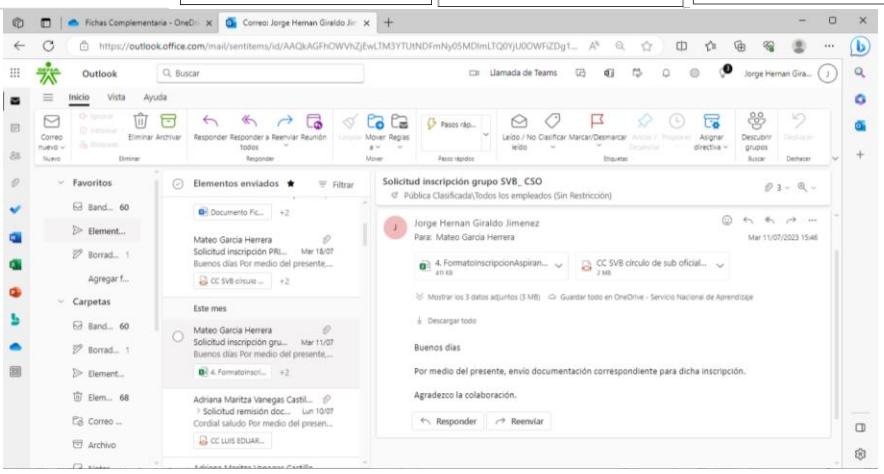
EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ correspondiente al mes de julio del 01 al 31 de 2023:

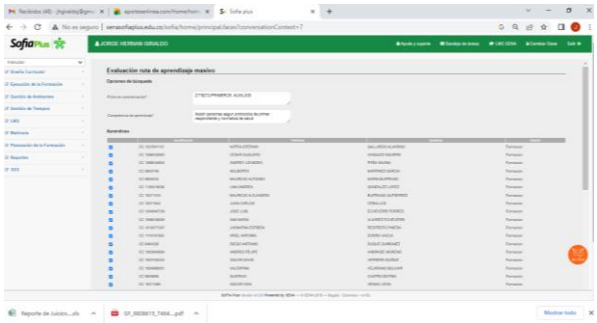
- ✓ **Obligaciones específicas**

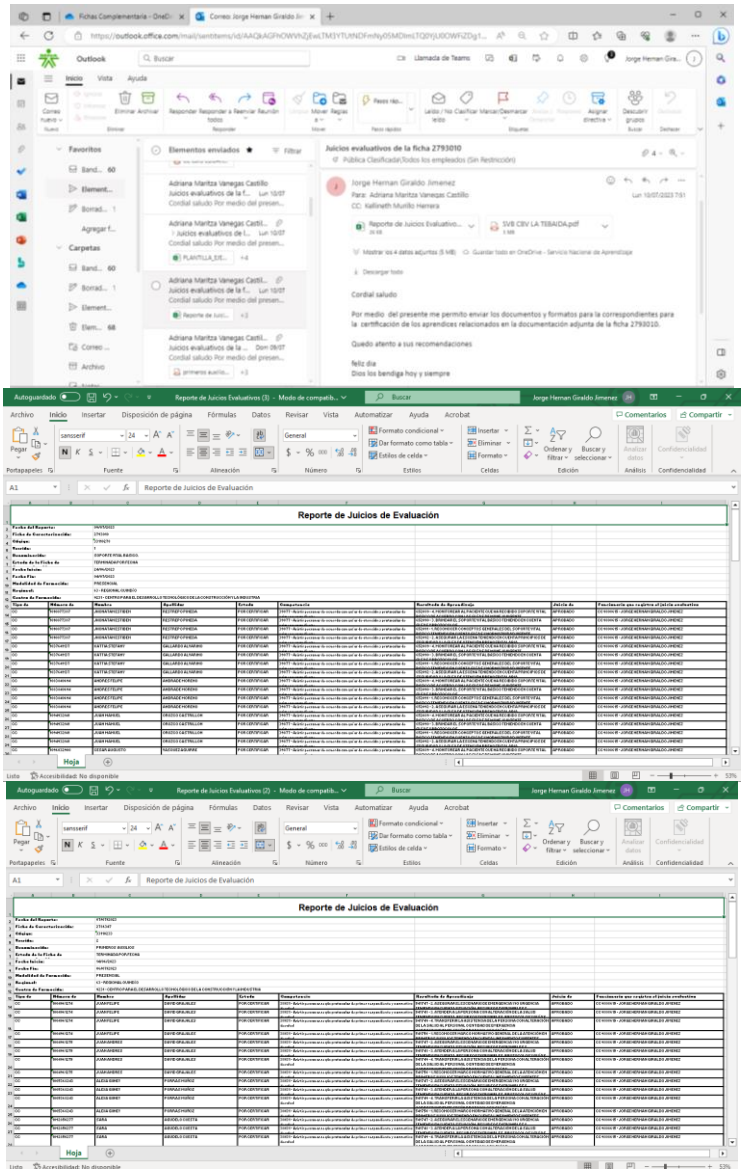
1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.



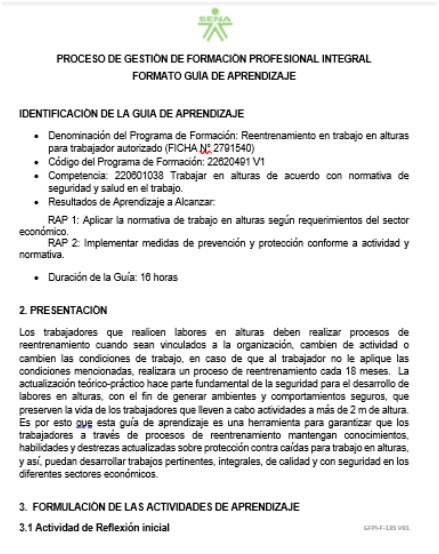


2. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.





3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil



PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUIA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: Reentrenamiento en trabajo en alturas para trabajador autorizado (FICHA N° 2791540)
- Código del Programa de Formación: 22620491 V1
- Competencia: 220601038 Trabajar en alturas de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo.
- Resultados de Aprendizaje a Alcanzar:

RAP 1: Aplicar la normativa de trabajo en alturas según requerimientos del sector económico.
RAP 2: Implementar medidas de prevención y protección conforme a actividad y normativa.

- Duración de la Guía: 16 horas

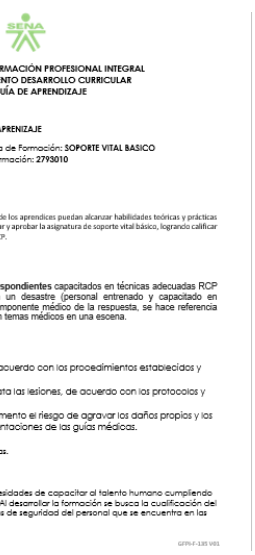
2. PRESENTACIÓN

Los trabajadores que realicen labores en alturas deben realizar procesos de reentrenamiento cuando sean vinculados a la organización, cambien de actividad o cambien las condiciones de trabajo, en caso de que al trabajador no le aplique las condiciones mencionadas, realizara un proceso de reentrenamiento cada 18 meses. La actualización teórico-práctico hace parte fundamental de la seguridad para el desarrollo de labores en alturas, con el fin de generar ambientes y comportamientos seguros, que preserven la vida de los trabajadores que lleven a cabo actividades a más de 2 m de altura. Es por esto que esta guía de aprendizaje es una herramienta para garantizar que los trabajadores a través de procesos de reentrenamiento mantengan conocimientos, habilidades y destrezas actualizadas sobre protección contra caídas para trabajo en alturas, y así, puedan desarrollar trabajos pertinentes, integrales, de calidad y con seguridad en los diferentes sectores económicos.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Actividad de Reflexión inicial

GFPI-F-135 V01



GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PROCEDIMIENTO DESARROLLO CURRICULAR
GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: **SOPORTE VITAL BASICO**
- Código del Programa de Formación: **2793010**
- Nombre del Proyecto N/A
- Fase del Proyecto N/A
- Actividad de Proyecto N/A

Competencia: Adoptar que cada uno de los aprendices puedan alcanzar habilidades teóricas y prácticas y así poder alcanzar los criterios para cursar y aprobar la asignatura de soporte vital básico, logrando calificar como primer respondientes en caso de RCP.

Resultados:

Hacen referencia a los primeros **respondientes** capacitados en técnicas adecuadas RCP quienes llegan en la escena en un desastre (personal entrenado y capacitado en emergencias médicas). Para el componente médico de la respuesta, se hace referencia al **primer respondiente** en **SVB** en temas médicos en una escena.

clase

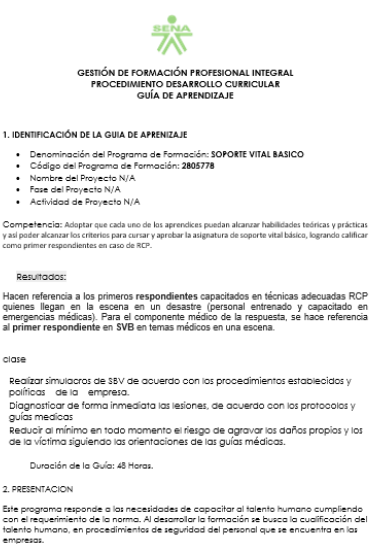
Realizar simulacros de SBV de acuerdo con los procedimientos establecidos y políticas de la empresa.
Diagnosticar de forma inmediata las lesiones, de acuerdo con los protocolos y guías medicas
Reducir al mínimo en todo momento el riesgo de agravar los daños propios y los de la víctima siguiendo las orientaciones de las guías médicas.

Duración de la Guía: 48 Horas.

2. PRESENTACION

Este programa responde a las necesidades de capacitar al talento humano cumpliendo con el requerimiento de la norma. Al desarrollar la formación se busca la cualificación del talento humano, en procedimientos de seguridad del personal que se encuentra en las empresas.

GFPI-F-135 V01



GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PROCEDIMIENTO DESARROLLO CURRICULAR
GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: **SOPORTE VITAL BASICO**
- Código del Programa de Formación: **2805778**
- Nombre del Proyecto N/A
- Fase del Proyecto N/A
- Actividad de Proyecto N/A

Competencia: Adoptar que cada uno de los aprendices puedan alcanzar habilidades teóricas y prácticas y así poder alcanzar los criterios para cursar y aprobar la asignatura de soporte vital básico, logrando calificar como primer respondientes en caso de RCP.

Resultados:

Hacen referencia a los primeros **respondientes** capacitados en técnicas adecuadas RCP quienes llegan en la escena en un desastre (personal entrenado y capacitado en emergencias médicas). Para el componente médico de la respuesta, se hace referencia al **primer respondiente** en **SVB** en temas médicos en una escena.

clase

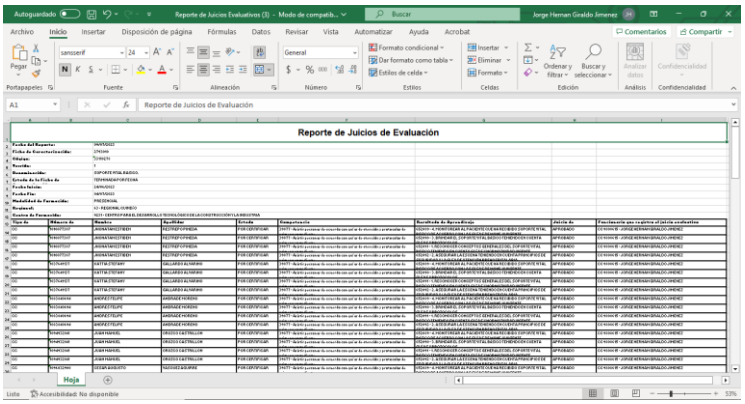
Realizar simulacros de SBV de acuerdo con los procedimientos establecidos y políticas de la empresa.
Diagnosticar de forma inmediata las lesiones, de acuerdo con los protocolos y guías medicas
Reducir al mínimo en todo momento el riesgo de agravar los daños propios y los de la víctima siguiendo las orientaciones de las guías médicas.

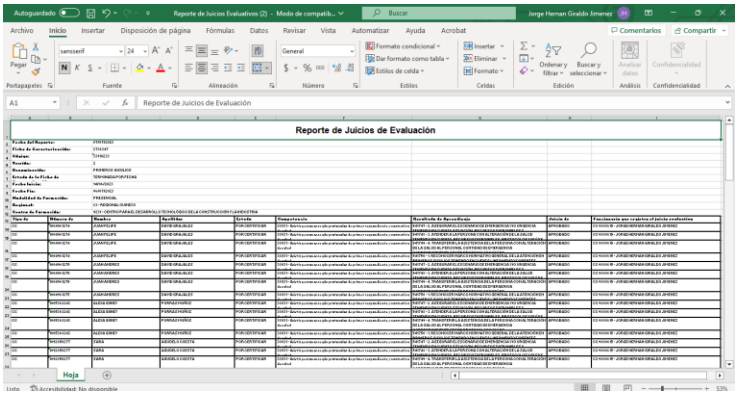
Duración de la Guía: 48 Horas.

2. PRESENTACION

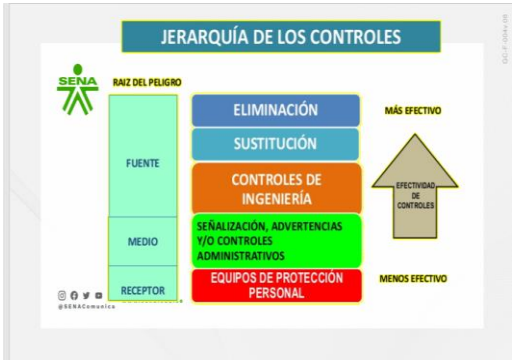
Este programa responde a las necesidades de capacitar al talento humano cumpliendo con el requerimiento de la norma. Al desarrollar la formación se busca la cualificación del talento humano, en procedimientos de seguridad del personal que se encuentra en las empresas.

4. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.





6. Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad







7. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de



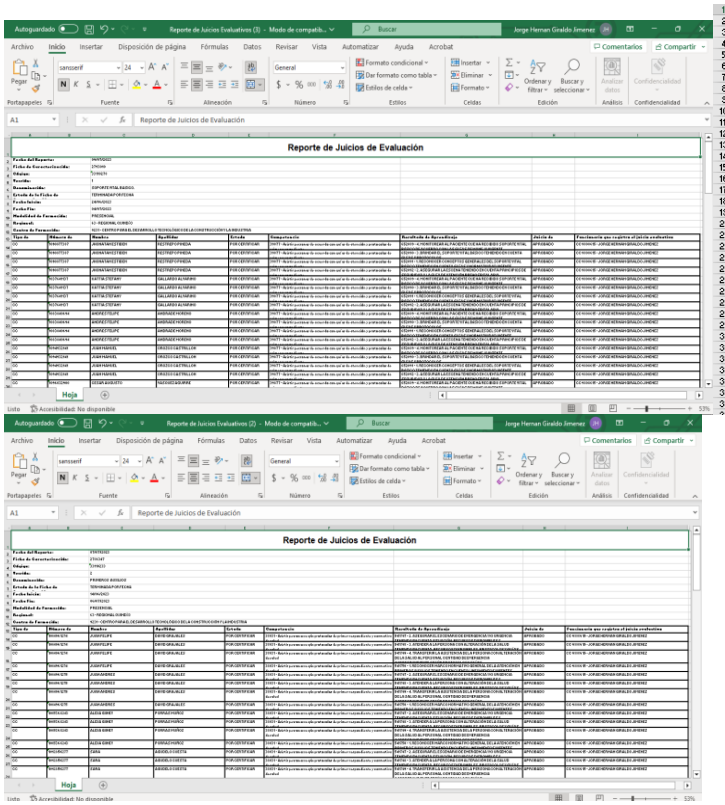




8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.



9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, Se verifica totalidad de aprendices matriculados.



Reporte de Inscripciones

Código Ficha	2733010
Programa de Formación	SOPORTE VITAL BASICO.

Identificación	Nombre	Estado
CC - 1036035626	ANA MARIA ALVAREZ ECHEVERRI	Matriculado
CC - 41871122	ANA MILENA ZAPATA GUEVARA	Matriculado
CC - 1063840634	ANDRES FELIPE ANDRADE MORENO	Matriculado
CC - 1036040652	ANDREY LEANDRO PEÑA GAONA	Matriculado
CC - 1113181802	ARIEL ANTONIO ZORRO VACCA	Matriculado
CC - 9805739	CARLOS ALBERTO AGUIRRE TRUJILLO	Matriculado
CC - 1036032900	CESAR AUGUSTO VASQUEZ AGUIRRE	Matriculado
CC - 1036037813	DANIELA MARIN SANCHEZ	Matriculado
CC - 6464326	DIEGO ANTONIO DUQUE QUIÑONEZ	Matriculado
CC - 9803688	GUSTAVO CASTRO BOTINA	Matriculado
CC - 1193043166	HILARI MICHEL DIAZ HORTUA	Matriculado
CC - 9807632	JHON JAIRO ANDUQUIA	Matriculado
CC - 1010077387	JHONATAN ESTIBEN RESTREPO PINEDA	Matriculado
CC - 9806367	JORGE ELIECER CASTAÑEDA CAÑAVERAL	Matriculado
CC - 9807123	JOSE MANUEL GAITAN PARRA	Matriculado
CC - 18371644	JUAN CARLOS CEBALLOS	Matriculado
CC - 1094332141	JUAN MANUEL OROZCO CASTRILLON	Matriculado
CC - 1037641137	KATTIA STEFANY GALLARDO ALVARINO	Matriculado
CC - 1126419036	LINA ANDREA GONZALEZ LOPEZ	Matriculado
CC - 18371515	MAURICIO ALEJANDRO BUITRAGO GUTIERREZ	Matriculado
CC - 9805034	MAURICIO ALFONSO MARIN BUITRAGO	Matriculado
CC - 1036037045	NOLBERTO MARTINEZ CANO	Matriculado
CC - 9805748	NOLBERTO MARTINEZ GARCIA	Matriculado
CC - 1037035334	OSCAR DAVID HERRERA MUÑOZ	Matriculado
CC - 18371085	OSCAR IVAN HENAO LEON	Matriculado
CC - 18370371	RAFAEL ANTONIO CASTRILLON MORALES	Matriculado
CC - 7563273	RAUL UPEGUI LOPEZ	Matriculado
CC - 1036644314	VICTOR ALFONSO DAVILA SERRANO	Matriculado
CC - 1037388823	VIVIANA ANDREA MARTINEZ OSPINA	Matriculado
CC - 1036034739	YOHANA ANDREA GARZON MELLIZO	Matriculado

18. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022.



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 9808615

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL AVANZADO

Código: 240201056 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en ARMENIA. A los veintiseis (26) días del mes de Julio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

1353014 - 26/07/2022
No Y FECHA REGISTRO

NESTOR JIMENEZ SERNA
Subdirector CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

Vigencia:
hasta el 26 de Julio de 2025

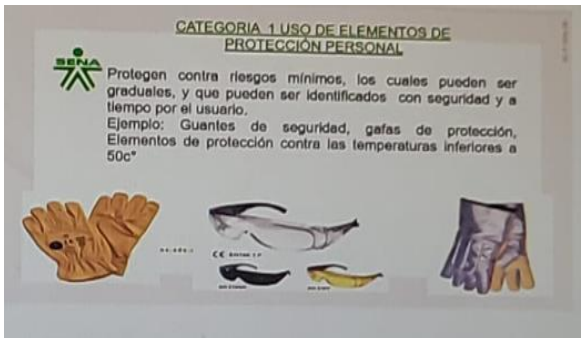
La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9120002402010156222CC9808615C.

23. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

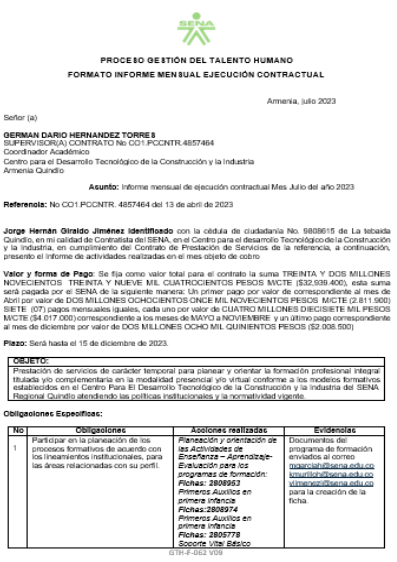




24. Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.



25. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, julio 2023

Señor (a)

GERMAN DARIO HERNANDEZ TORRES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No CO1.PCONTR.4857464
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Julio del año 2023

Referencia: No CO1.PCONTR. 4857464 del 13 de abril de 2023

Jorge Hernán Giraldo Jiménez identificado con la cédula de ciudadanía No. 9808615 de La tebaida Quindío, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($32.939.400), esta suma será pagada por el SENA de la siguiente manera: Un primer pago por valor de correspondiente al mes de Abril por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($2.811.900) SIETE (07) pagos mensuales iguales, cada uno por valor de CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL PESOS M/CTE ($4.017.000) correspondiente a los meses de MAYO a NOVIEMBRE y un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de DOS MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($2.008.500)

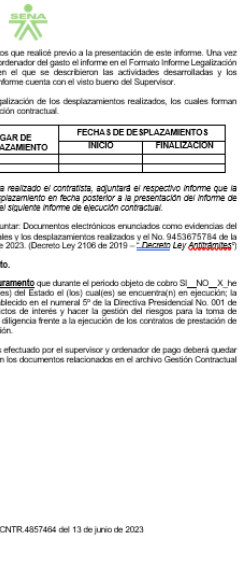
Plazo: Será hasta el 15 de diciembre de 2023.

OBJETO:
Prestación de servicios de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Actividades realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	*Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación:* *Fichas: 2808963* *Primeros Auxilios en primera infancia* *Fichas:2808974* *Primeros Auxilios en primera infancia* *Fichas: 2805778* *Soporte Vital Básico*	Documentos del programa de formación enviados al correo mgarciah@sena.edu.co kmurillon@sena.edu.co vjmarquez@sena.edu.co para la creación de la ficha.

GTH-F-062 V09



A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACION
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9453675784 de la planilla, aportes en línea del mes de junio de 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " Decreto Ley 0019/2012")

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI__NO__X_he suscrito otro u otros contratos con entidad(es) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (31) folios

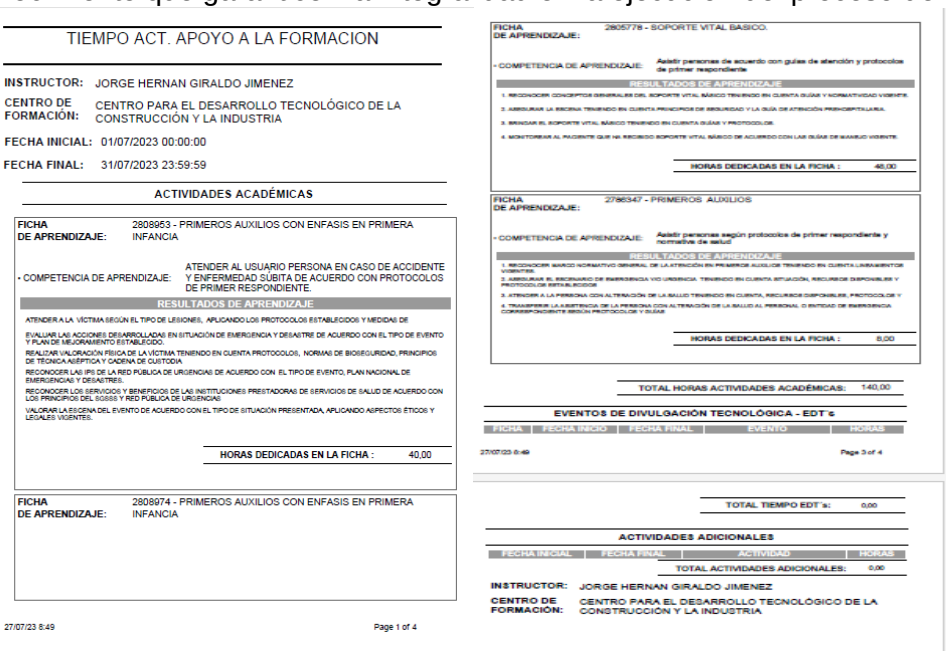
Cordialmente,

Jorge Hernán Giraldo Jiménez
Contratista
C.C. No. 9808615

Recibí a satisfacción:

Firma
GERMAN DARIO HERNANDEZ TORRES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No CO1.PCONTR.4857464 del 13 de junio de 2023
Coordinador Académico

29. El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje



TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ
CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
FECHA INICIAL: 01/07/2023 00:00:00
FECHA FINAL: 31/07/2023 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 2808953 - PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ATENDER AL USUARIO PERSONA EN CASO DE ACCIDENTE Y ENFERMEDAD SUBITA DE ACUERDO CON PROTOCOLOS DE PRIMER RESPONDIENTE.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
ATENDER A LA VÍCTIMA SEGÚN EL TIPO DE LESIONES, APLICANDO LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS Y MEDIDAS DE
EVALUAR LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y DESASTRE DE ACUERDO CON EL TIPO DE EVENTO Y PLAN DE MEJORAMIENTO ESTABLECIDO.
REALIZAR VALORACIÓN FISICA DE LA VÍCTIMA TENIENDO EN CUENTA PROTOCOLOS, NORMAS DE BIOSEGURIDAD, PRINCIPIOS DE TÉCNICA ASÉPTICA Y CADENA DE CUSTODIA
RECONOCER LAS IPS DE LA RED PÚBLICA DE URGENCIAS DE ACUERDO CON EL TIPO DE EVENTO, PLAN NACIONAL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.
RECONOCER LOS SERVICIOS Y BENEFICIOS DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DEL SGSSS Y RED PÚBLICA DE URGENCIAS
VALORAR LA ESCENA DEL EVENTO DE ACUERDO CON EL TIPO DE SITUACIÓN PRESENTADA, APLICANDO ASPECTOS ÉTICOS Y LEGALES VIGENTES.
HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 40,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 2808974 - PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA

27/07/23 8:49 Page 1 of 4

FICHA DE APRENDIZAJE: 2805778 - SOPORTE VITAL BASICO.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Asistir personas de acuerdo con guías de atención y protocolos de primer respondiente
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
1. RECONOCER CONCEPTOS GENERALES DEL SOPORTE VITAL BÁSICO TENIENDO EN CUENTA GUÍAS Y NORMATIVIDAD VIGENTE.
2. ABORDAJE LA ESCENA TENIENDO EN CUENTA PRINCIPIOS DE BIOSEGURIDAD Y LA GUÍA DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA.
3. BRINDAR EL SOPORTE VITAL BÁSICO TENIENDO EN CUENTA GUÍAS Y PROTOCOLOS.
4. MONITORIAR AL PACIENTE QUE HA RECIBIDO SOPORTE VITAL BÁSICO DE ACUERDO CON LAS GUÍAS DE MANEJO VIGENTE.
HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 48,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 2786347 - PRIMEROS AUXILIOS
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Asistir personas según protocolos de primer respondiente y normativa de salud
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
1. RECONOCER MARCO NORMATIVO GENERAL DE LA ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS TENIENDO EN CUENTA LINEAMIENTOS VIGENTES.
2. ABORDAJE EL ESCENARIO DE EMERGENCIA Y/O URGENCIA TENIENDO EN CUENTA SITUACIÓN, RECURSOS DISPONIBLES Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS
3. ATENDER A LA PERSONA CON ALTERACIÓN DE LA SALUD TENIENDO EN CUENTA, RECURSOS DISPONIBLES, PROTOCOLOS Y
4. TRANSFERIR LA ASISTENCIA DE LA PERSONA CON ALTERACIÓN DE LA SALUD AL PERSONAL O ENTIDAD DE EMERGENCIA CORRESPONDIENTE SEGÚN PROTOCOLOS Y GUÍAS
HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 8,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 140,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's
FICHA | FECHA INICIO | FECHA FINAL | EVENTO | HORAS

27/07/23 8:49 Page 3 of 4

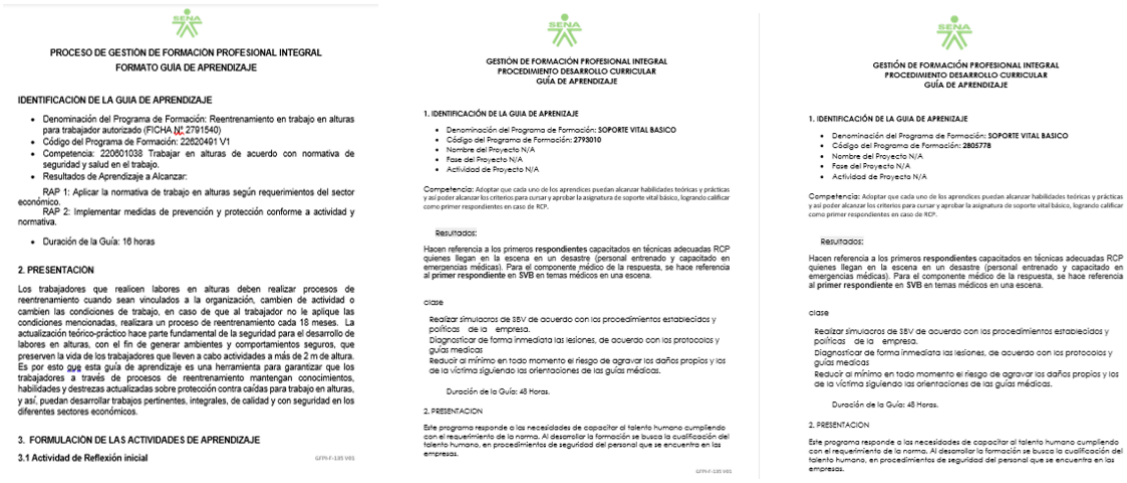
TOTAL TIEMPO EDT's: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES
FECHA INICIAL | FECHA FINAL | ACTIVIDAD | HORAS
TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 0,00

INSTRUCTOR: JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ
CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE ALTURAS

1. Preparar los temas establecidos por el centro de capacitación y entrenamiento en protección contra caídas en trabajo en alturas, en los programas a impartir por el centro de formación.



PROCESO DE GESTION DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUIA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACION DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: Reentrenamiento en trabajo en alturas para trabajador autorizado (FICHA N° 2791540)
- Código del Programa de Formación: 22620491 V1
- Competencia: 220601038 Trabajar en alturas de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo.
- Resultados de Aprendizaje a Alcanzar:

RAP 1: Aplicar la normativa de trabajo en alturas según requerimientos del sector económico.
RAP 2: Implementar medidas de prevención y protección conforme a actividad y normativa.

- Duración de la Guía: 16 horas

2. PRESENTACION

Los trabajadores que realicen labores en alturas deben realizar procesos de reentrenamiento cuando sean vinculados a la organización, cambien de actividad o cambien las condiciones de trabajo, en caso de que al trabajador no le aplique las condiciones mencionadas, realizara un proceso de reentrenamiento cada 18 meses. La actualización teórico-práctico hace parte fundamental de la seguridad para el desarrollo de labores en alturas, con el fin de generar ambientes y comportamientos seguros, que preserven la vida de los trabajadores que lleven a cabo actividades a más de 2 m de altura. Es por esto que esta guía de aprendizaje es una herramienta para garantizar que los trabajadores a través de procesos de reentrenamiento mantengan conocimientos, habilidades y destrezas actualizadas sobre protección contra caídas para trabajo en alturas, y así, puedan desarrollar trabajos pertinentes, integrales, de calidad y con seguridad en los diferentes sectores económicos.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Actividad de Reflexión inicial

GFPI-F-135 V01

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PROCEDIMIENTO DESARROLLO CURRICULAR
GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: SOPORTE VITAL BASICO
- Código del Programa de Formación: 2793010
- Nombre del Proyecto N/A
- Fase del Proyecto N/A
- Actividad de Proyecto N/A

Competencia: Adoptar que cada uno de los aprendices puedan alcanzar habilidades teóricas y prácticas y así poder alcanzar los criterios para cursar y aprobar la asignatura de soporte vital básico, logrando calificar como primer respondientes en caso de RCP.

Resultados:

Hacen referencia a los primeros **respondientes** capacitados en técnicas adecuadas RCP quienes llegan en la escena en un desastre (personal entrenado y capacitado en emergencias médicas). Para el componente médico de la respuesta, se hace referencia al **primer respondiente** en SVB en temas médicos en una escena.

clase

Realizar simulacros de SBV de acuerdo con los procedimientos establecidos y políticas de la empresa.
Diagnosticar de forma inmediata las lesiones, de acuerdo con los protocolos y guías medicas
Reducir al mínimo en todo momento el riesgo de agravar los daños propios y los de la víctima siguiendo las orientaciones de las guías médicas.

Duración de la Guía: 48 Horas.

2. PRESENTACION

Este programa responde a las necesidades de capacitar al talento humano cumpliendo con el requerimiento de la norma. Al desarrollar la formación se busca la cualificación del talento humano, en procedimientos de seguridad del personal que se encuentra en las empresas.

GFPI-F-135 V01

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PROCEDIMIENTO DESARROLLO CURRICULAR
GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: SOPORTE VITAL BASICO
- Código del Programa de Formación: 2805778
- Nombre del Proyecto N/A
- Fase del Proyecto N/A
- Actividad de Proyecto N/A

Competencia: Adoptar que cada uno de los aprendices puedan alcanzar habilidades teóricas y prácticas y así poder alcanzar los criterios para cursar y aprobar la asignatura de soporte vital básico, logrando calificar como primer respondientes en caso de RCP.

Resultados:

Hacen referencia a los primeros **respondientes** capacitados en técnicas adecuadas RCP quienes llegan en la escena en un desastre (personal entrenado y capacitado en emergencias médicas). Para el componente médico de la respuesta, se hace referencia al **primer respondiente** en SVB en temas médicos en una escena.

clase

Realizar simulacros de SBV de acuerdo con los procedimientos establecidos y políticas de la empresa.
Diagnosticar de forma inmediata las lesiones, de acuerdo con los protocolos y guías medicas
Reducir al mínimo en todo momento el riesgo de agravar los daños propios y los de la víctima siguiendo las orientaciones de las guías médicas.

Duración de la Guía: 48 Horas.

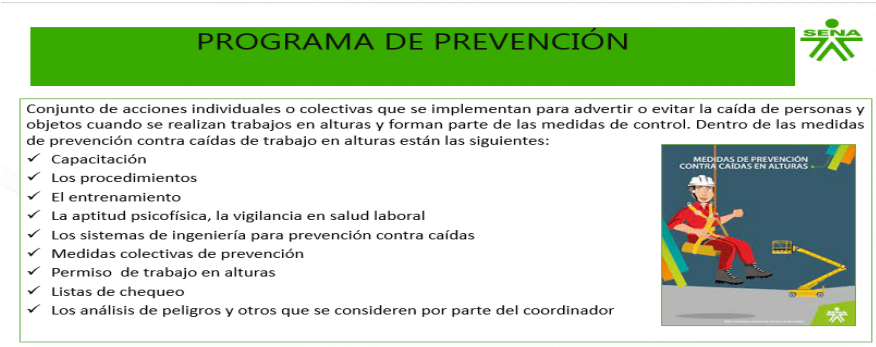
2. PRESENTACION

Este programa responde a las necesidades de capacitar al talento humano cumpliendo con el requerimiento de la norma. Al desarrollar la formación se busca la cualificación del talento humano, en procedimientos de seguridad del personal que se encuentra en las empresas.

2. Definir los materiales necesarios para la capacitación y entrenamiento e inspeccionar los equipos y elementos requeridos.



3. Socializar el análisis de riesgo asociado, previo a cualquier actividad de capacitación y entrenamiento. Los riesgos deben ser comunicados al personal del centro y a las personas en capacitación y entrenamiento.



4. Impartir la capacitación y el entrenamiento de acuerdo con los programas establecidos por el centro.




PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: Trabajador Autorizado para trabajador autorizado
- Código del Programa de Formación: 22320289 V1
- Competencia: 220501088 Trabajar en alturas de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo.
- Resultados de Aprendizaje a Alcanzar:

RAP 1: Aplicar la normativa de trabajo en alturas según requerimientos del sector económico.
RAP 2: Implementar medidas de prevención y protección conforme a actividad y normativa.

- Duración de la Guía: 16 horas

2. PRESENTACION

Los trabajadores que realicen labores en alturas deben realizar procesos de reentrenamiento cuando sean vinculados a la organización, cambien de actividad o cambien las condiciones de trabajo, en caso de que el trabajador no la aplique las condiciones mencionadas, realizara un proceso de reentrenamiento cada 18 meses. La actualización teórico-práctico hace parte fundamental de la seguridad para el desarrollo de labores en alturas, con el fin de generar ambientes y comportamientos seguros, que preserven la vida de los trabajadores que llevan a cabo actividades a más de 2 m de altura. Es por esto que esta guía de aprendizaje es una herramienta para garantizar que los trabajadores a través de procesos de reentrenamiento mantengan conocimientos, habilidades y destrezas actualizadas sobre protección contra caídas para trabajo en alturas, y así, puedan desarrollar trabajos pertinentes, integrales, de calidad y con seguridad en los diferentes sectores económicos.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Actividad de Reflexión inicial

Actividad de Aprendizaje AA1: Realizar una lluvia de ideas sobre importancia de los procesos de reentrenamiento para trabajo en alturas.

Duración: 0.5 horas / presencial

Descripción de la actividad: Estimado aprendiz, de forma grupal (3 grupos de trabajo) y por medio de una lluvia de ideas, discutiremos la importancia de realizar procesos de reentrenamiento, en las diferentes situaciones que lo exige la normativa:

1. La importancia de realizar procesos de reentrenamiento en los siguientes casos:
   a. Cuando sea vinculado a la compañía
   b. Cuando se cambie de actividad o las condiciones de la operación
   c. Cuando se requiera por actualización cada 18 meses

GFPI-F-135 V01

5. Responder las inquietudes de las personas en formación.

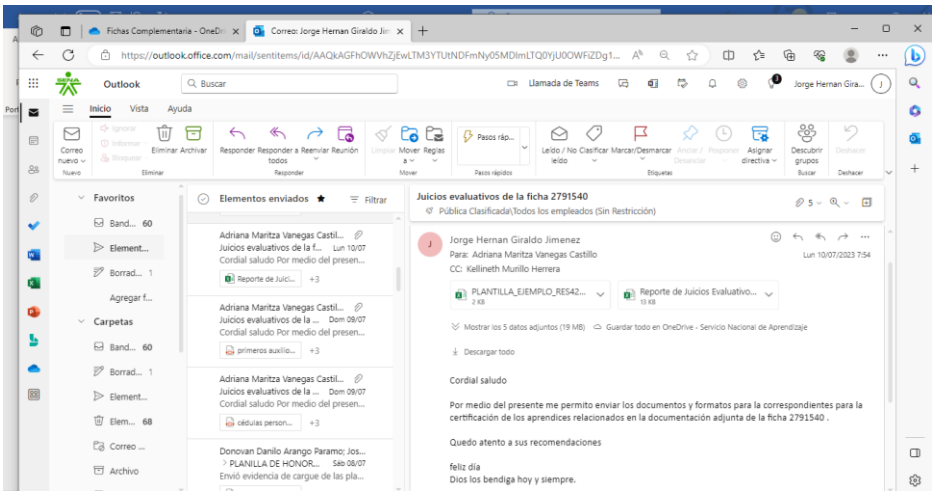




6. Vigilar las condiciones de seguridad y salud de los participantes durante la formación



7. Dejar evidencia y entregar al supervisor de formación los resultados de cada curso.



9: Dictar máximo cuatro (4) horas diarias por curso, Articulo 39 Resolución 1178 de 2017

PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA

DÍAS SEMANA	JORNADA MAÑANA		JORNADA TARDE Y NOCHE		ESPECIFICACIÓN DE FECHAS POR DÍAS (SEGÚN CALENDARIO DE LA VIGENCIA)	
LUNES	AM		PM		FECHAS:	
MARTES	AM		PM		FECHAS:	
MIERCOLES	AM		PM		FECHAS:	
JUEVES	AM		PM	14:00 A LAS 18:00	FECHAS:	22 Y 29 DE JUNIO DE 2023
VIERNES	AM		PM	14:00 A LAS 18:00	FECHAS:	23 Y 30 DE JUNIO DE 2023
SÁBADO	AM		PM		FECHAS:	
DOMINGO	AM		PM		FECHAS:	

OBLIGACIONES GENERALES

2. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)


PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, julio 2023

Señor (a)
GERMAN DARIO HERNANDEZ TORRES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No CO1.PCONTR.4857464
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Julio del año 2023

Referencia: No CO1.PCONTR. 4857464 del 13 de abril de 2023

Jorge Hernan Giraldo Jiménez identificado con la cédula de ciudadanía No. 9808615 de La tebaida Quindío, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($32.939.400), esta suma será pagada por el SENA de la siguiente manera: Un primer pago por valor de correspondiente al mes de Abril por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (2.811.900) SIETE (07) pagos mensuales iguales, cada uno por valor de CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL PESOS MCTE ($4 017.000) correspondiente a los meses de MAYO a NOVIEMBRE y un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de DOS MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($2.008.500)

Plazo: Será hasta el 15 de diciembre de 2023.

OBJETO:
Prestación de servicios de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación: Fichas: 2808963 Primeros Auxilios en primera infancia Fichas:2808974 Primeros Auxilios en primera infancia Fichas: 2808779 Soporte Vital Básico	Documentos de programa de formación enviados al correo mgarcia@sena.edu.co lmurillo@sena.edu.co vmarin@sena.edu.co para la creación de la ficha


A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTHF-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACION
1				
2				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9453675784 de la planilla, aportes en línea del mes de junio de 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 - Parágrafo Ley Antitrámites)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI__NO__X_he suscrito otro u otros contratos con entidad(es) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5° de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (31) folios

Cordialmente,

Jorge Hernán Giraldo Jiménez
Contratista
C.C. No. 9808615

Recibí a satisfacción:

Firma
GERMAN DARIO HERNANDEZ TORRES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No CO1.PCONTR.4857464 del 13 de junio de 2023
Coordinador Académico

3. Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.



MESAS SECTORIALES

2DO CONGRESO NACIONAL DE TÉCNICOS TECNÓLOGOS Y MAESTROS DE OBRA
Armenia (Quindío) julio 25, 26 y 27 de 2023

Agenda

Martes 25 de julio

Hora	Actividad
16:00 - 16:30	Registro
16:30 - 16:45	Himnos - Saludos protocolarios
16:45 - 17:45	Instalación y apertura, Gobierno Nacional, Gobernación del Quindío, Alcaldía de Armenia (Quindío) - Palabras presidente Mesa Sectorial Construcción e Infraestructura, Ing. Edgar García García.
17:45 - 18:15	Intervención SENA Regional Quindío – Dr. Henry Fernández Hernández, Director Regional (E)
18:15 - 18:45	La economía popular en el mantenimiento de la infraestructura de transporte - INVIAS – Dra. Mercedes Elena Gómez Villamarín, Directora INVIAS
18:45 - 19:00	Receso – Visita Stand
19:00 - 19:30	Actualización control de calidad del concreto Ing. Civil, María Alejandra Espinel – ARGOS
19:30 - 20:00	Importancia de las mujeres en la construcción – Dr. Camilo Andrés Londoño León Subdirector de Apoyo a la Construcción - Secretaría Distrital del Hábitat
20:00 - 20:30	Intervención de los asistentes y cierre

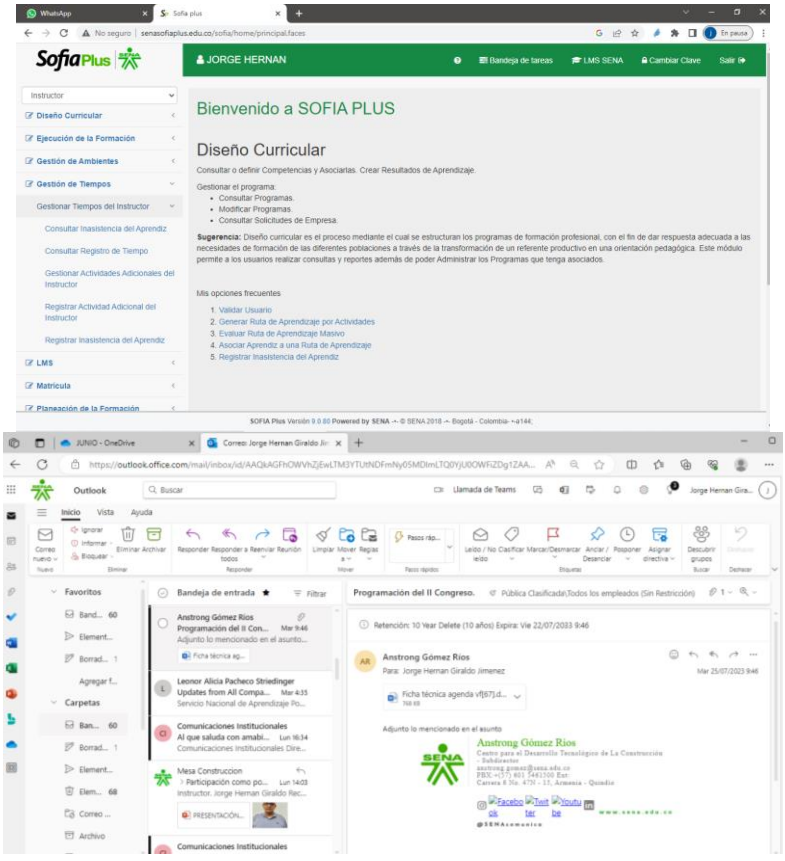
Miércoles 26 de julio

Hora	Actividad
16:00 - 16:30	Registro
16:30 - 17:00	Listado de precios de la mano de obra – Antonio Cortés Camacho, presidente de la Asociación Nacional de Técnicos Constructores
17:00 - 17:45	Actualización de normativa en trabajo seguro en alturas. Instructor. Jorge Hernán Giraldo Jiménez – SENA
17:45 - 18:30	El hoy y mañana de la cadena productiva de la guadua en el sector de la construcción. Instructor. Edgar José Erazo Ramos - SENA
18:30 - 18:45	Receso – Visita Stand
18:45 - 19:15	Aporte del sector de la construcción a CAMPESENA – Dra. Lady Quevedo, Coordinadora del grupo de gestión de competencias laborales
19:15 - 19:45	Avances en la actualización del código de sismo resistencia. Ing. Rodolfo Castiblanco Bedoya, funcionario ANI.
19:45 - 20:30	Importancia de la metodología BIM, en el trabajo de los técnicos y Maestros de Obra. Ing. Edgar Contreras Ospina – SENA

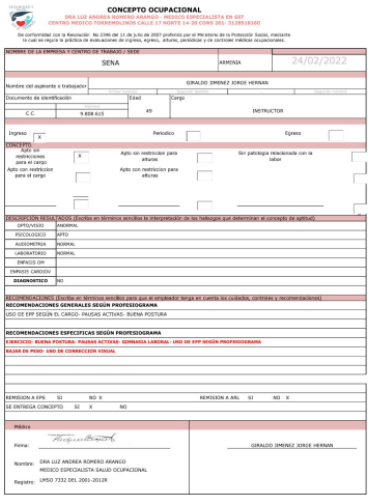
Jueves 27 de julio

Hora	Actividad
16:00 - 16:30	Registro
16:30 - 16:50	Experiencias de los encuentros Latinoamericanos del Sector de la Construcción y mandos medios. Instructor. Néstor Gaitán Rey.
16:50 - 17:10	Patologías en la Construcción, errores en la mano de obra. Instructor. Wilson Martínez Cuesta.
17:10 - 17:30	Recomendaciones técnicas en mampostería. Instructor. Fabio Páez Bermúdez.
17:30 - 18:10	Marco Nacional de Cualificaciones y Sistema Nacional de Cualificaciones con énfasis en Maestros de Obra, Técnicos y Tecnólogos – Dra. Gloria Esperanza Robles García, Coordinadora del grupo de Cualificaciones - SENA
18:10 - 18:30	Nuevas soluciones constructivas: ¿cómo reducir los costos de estructura hasta en un 40%? – Brayan Veloza, Director de Soluciones Constructivas G&J
18:30 - 18:45	Receso – Visita Stand
18:45 - 19:30	Certificados de Matrícula a cargo del Ing. Rubén Darío Ochoa Arbeláez – Director del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA
19:30 - 20:00	Metodología para una reparación exitosa de hormigueros en el concreto - SIKA
20:00 - 20:30	Entrega de reconocimientos y cierre del evento

6. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva dela información Conocida por estos u otros medios durante la ejecución.



10. Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)



CONCEPTO OCUPACIONAL

DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO - MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CENTRO MEDICO TORREMOLINOS CALLE 17 NORTE 14-24 CONS 201- 3128018160

De conformidad con la Resolución No 2346 de 11 de julio de 2007 proferida por el Ministerio de la Protección Social, mediante la cual se regula la práctica de evaluaciones de ingreso, egreso, altura, periódicos y de controles médicos ocupacionales.

NOMBRE DE LA EMPRESA Y CENTRO DE TRABAJO / SEDE			
SENA	ARMENIA	24/02/2022	
Nombre del aspirante o trabajador	GIRALDO JIMENEZ JORGE HERNAN		
Documento de identificación	Edad	Cargo	
C.C. 9 808 615	49	INSTRUCTOR	

Ingreso	Periodico	Egreso
X		

CONCEPTO

Apto sin restricción para el cargo	Apto con restricción para alturas	Sin patología relacionada con la labor
X		
Apto con restricción para el cargo	Apto con restricción para alturas	

OCUPACIONAL: RESULTADOS (escribir en términos sencillos la interpretación de las pruebas que determinan el concepto de aptitud)

OPTO/VISIO	ANORMAL
PSICOLOGICO	APTO
AUDIOMETRIA	NORMAL
LABORATORIO	NORMAL
EMPACIS OPI	
EMPACIS CARDIOV	
DIAGNOSTICO	NO

RECOMENDACIONES (Escribir en términos sencillos para que el empleador tenga en cuenta los cuidados, controles y recomendaciones)

RECOMENDACIONES GENERALES SEGÚN PROFESIOGRAMA

USO DE EPP SEGÚN EL CARGO- PAUSAS ACTIVAS- BUENA POSTURA

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS SEGÚN PROFESIOGRAMA

EJERCICIO- BUENA POSTURA- PAUSAS ACTIVAS- GIMNASIA LABORAL- USO DE EPP SEGÚN PROFESIOGRAMA

BAJAR DE PESO- USO DE CORRECCION VISUAL

REMISION A EPS	SI	NO X	REMISION A ARL	SI	NO X
SE ENTREGA CONCEPTO	SI X	NO			

Médico

Firma:

Nombre: DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL

Registro: LMSO 7332 DEL 2001-2012R

GIRALDO JIMENEZ JORGE HERNAN

11. Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 9808615 realizó el día 08/05/2023 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

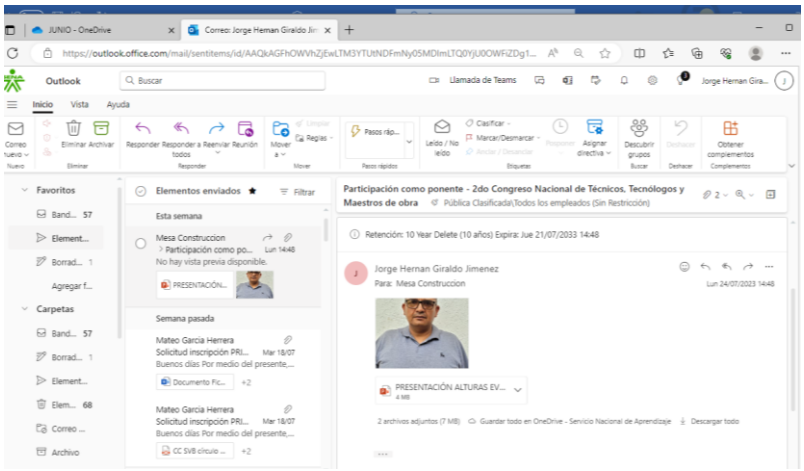
Que el Sr(a) JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 9808615 el día 15/05/2023 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

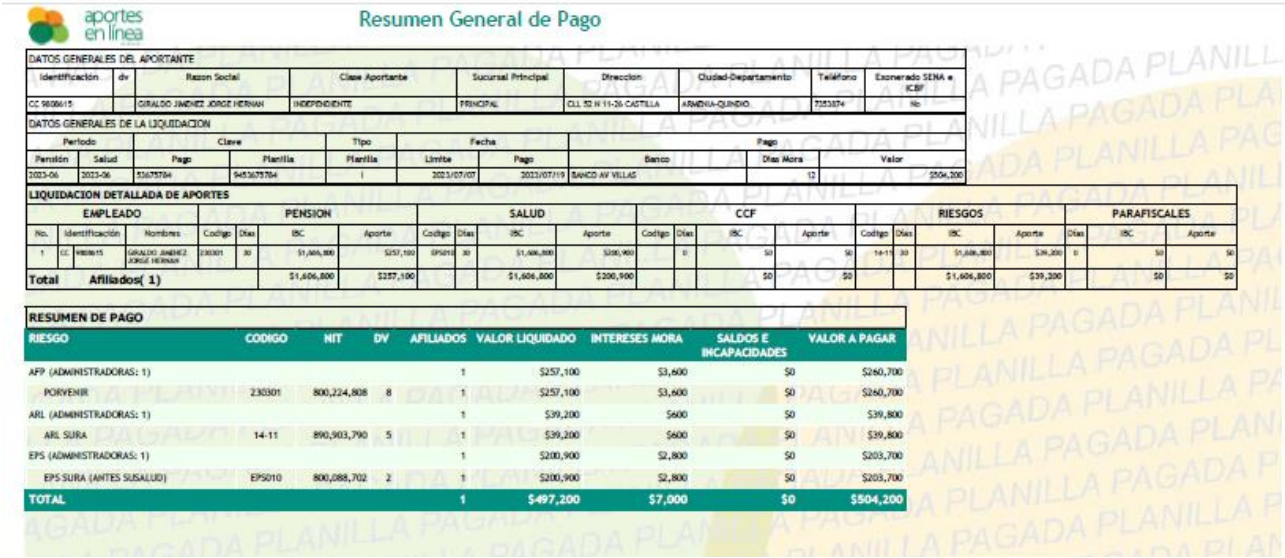
Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

13. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor Generar el portafolio de evidencias del instructor (guías de aprendizaje GFPI-F135 V.1, plan de trabajo concertado, instrumento de evaluación y reportes de novedades académicas), cargarlo en la Plataforma Territorio. Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Territorium, disponible para los GTH-F-062 V09 las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.



14. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Comprobante y planilla de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N° 9453675784 correspondiente al mes de junio de 2023.



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 98086615		GIRALDO JIMENEZ JORGE HERNAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 52 H 11-26 CASTILLA	ARMENIA-QUINDIO	7353874	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	516675784	9453675784	I	2023/07/07	2023/07/19	BANCO AV VILLAS	12	$504,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 98086615	GIRALDO JIMENEZ JORGE HERNAN	230301	30	$1,606,800	$257,100	EPS010	30	$1,606,800	$200,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,606,800	$39,200	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,606,800	$257,100			$1,606,800	$200,900			$0	$0			$1,606,800	$39,200		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$257,100	$3,600	$0	$260,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$257,100	$3,600	$0	$260,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,200	$600	$0	$39,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$39,200	$600	$0	$39,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,900	$2,800	$0	$203,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$200,900	$2,800	$0	$203,700
TOTAL				1	$497,200	$7,000	$0	$504,200

19. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el

Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, **ICBF y** Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)

Comprobante y planilla de pago de aportes a Salud, Pensiones y
ARL, Planilla N° 9453675784 correspondiente al mes de junio de 2023.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9800615		GIRALDO JIMENEZ JORGE HERNAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 52 H 11-26 CASTILLA	ARMENIA-QUINDIO	7353874	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	53675784	9453675784	1	2023/07/07	2023/07/19	BANCO AV VILLAS	12	$504,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 9800615	GIRALDO JIMENEZ JORGE HERNAN	230301	30	$1,606,800	$257,100	EPS010	30	$1,606,800	$200,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,606,800	$39,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,606,800	$257,100			$1,606,800	$200,900			$0	$0			$1,606,800	$39,200		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$257,100	$3,600	$0	$260,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$257,100	$3,600	$0	$260,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,200	$600	$0	$39,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$39,200	$600	$0	$39,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,900	$2,800	$0	$203,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$200,900	$2,800	$0	$203,700
TOTAL				**1**	**$497,200**	**$7,000**	**$0**	**$504,200**



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9808615		GIRALDO JIMENEZ JORGE HERNAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 52 N 11-26 CASTILLA	ARMENIA-QUINDIO	7353874	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	53675784	9453675784	I	2023/07/07	2023/07/19	BANCO AV VILLAS	12	$504,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	9808615	GIRALDO JIMENEZ JORGE HERNAN	230301	30	$1,606,800	$257,100	EPS010	30	$1,606,800	$200,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,606,800	$39,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,606,800**	**$257,100**			**$1,606,800**	**$200,900**			**$0**	**$0**			**$1,606,800**	**$39,200**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$257,100	$3,600	$0	$260,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$257,100	$3,600	$0	$260,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,200	$600	$0	$39,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$39,200	$600	$0	$39,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,900	$2,800	$0	$203,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$200,900	$2,800	$0	$203,700
TOTAL				**1**	**$497,200**	**$7,000**	**$0**	**$504,200**

2023/07/24 07:07 AM

JUL 18 2023 20:07:30 RBMDES 9.45

CORRESPONSAL
SUPER BONANZA ROKE
MZA 1 CASA 20 BRR PINAR

BANCO AV VILLAS

C.UNICO: 0015587777 TER: 999GZ882
MAESTRO Cc
**7221 RECIBO: 019151 RRN: 027204
RECAUDO APRO: 052752

SERVICIO: 0000001506
FACTURA: 0000000009453675784

** PAGO FACTURA **
TRANSACCION EXITOSA

RECAUDO $ 504.200

*** CLIENTE ***
MAYOR INFORMACIÓN EN LA LINEA
NACIONAL: 01 8000518000

JUL 18 2023 - 20:08:07

CORRESPONSAL
SUPER BONANZA ROKE
MZA 1 CASA 20 BRR PINAR
BANCO AV VILLAS

0000001506
FACTURA: 0000000009453675784
VALOR: $ 504.200

TOTAL: $ 504.200

Powered by CamScanner